PERÚ | Ministerio de Defensa

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Programa Seguridad Digital e Inteligencia Artificial para el Sector Defensa - SDIA 2026

Contenido

DEL PROGRAMA ⇑ 2
1. Objeto del Programa ⇑ 2
2. Realización de los Cursos ⇑ 2
3. Propiedad Intelectual ⇑ 2
4. Uso Ético del Conocimiento en Ciberseguridad ⇑ 2

DE LOS PARTICIPANTES ⇑ 2
5. Tratamiento de Datos Personales ⇑ 2
6. Requisitos y Compromiso de Participación ⇑ 3
7. Uso de Imagen y Registro Audiovisual ⇑ 3
8. Conservación de Datos y Derecho de Eliminación ⇑ 3
9. Seguridad de la Información ⇑ 4
10. Aceptación ⇑ 4

DISPOSICIONES FINALES ⇑ 4

DEL PROGRAMA ⇑

1. Objeto del Programa ⇑

Fortalecer las capacidades de ciberseguridad y seguridad digital del personal militar y civil del Sector Defensa, mediante un programa de capacitación especializada en Ethical Hacker, Analista Junior en Ciberseguridad e Inteligencia Artificial, promoviendo la preparación operativa y la prevención de amenazas cibernéticas.

A través de un enfoque escalonado y sostenible, el programa busca:

- Formar talento especializado,
- Sensibilizar a la ciudadanía en el uso seguro de las tecnologías de la información.

2. Realización de los Cursos ⇑

Los cursos contemplados dentro del Programa se desarrollarán bajo la modalidad de autoestudio, a través de la plataforma oficial Cisco Networking Academy (NetAcad), permitiendo a los participantes avanzar de manera flexible y autónoma dentro de los plazos establecidos.
Esta modalidad será complementada con sesiones sincrónicas de acompañamiento (Masterclass) impartidas por instructores y expertos en las temáticas correspondientes a cada ruta de aprendizaje. Se utilizará Cisco Webex para el desarrollo de la Masterclass.
Las Masterclass no reemplazan el desarrollo obligatorio de los contenidos y actividades en la plataforma, sino que actúan como espacios de fortalecimiento académico y acompañamiento estratégico para mejorar el desempeño y la tasa de finalización del programa.
El participante es responsable de cumplir con los tiempos establecidos, completar las evaluaciones requeridas y asistir, cuando corresponda, a las sesiones de acompañamiento programadas.

3. Propiedad Intelectual ⇑

Todos los contenidos, metodologías y plataformas utilizadas están protegidos por derechos de propiedad intelectual de CISCO y MERLIN, son de uso exclusivo dentro del programa para las Academias Cisco.

4. Uso Ético del Conocimiento en Ciberseguridad ⇑

Los conocimientos adquiridos deberán utilizarse exclusivamente para fines educativos, preventivos y de fortalecimiento institucional.

Queda estrictamente prohibido:

- Utilizar herramientas o conocimientos para actividades ilícitas.
- Realizar pruebas de intrusión sin autorización formal.
- Acceder, alterar o intentar vulnerar sistemas informáticos sin consentimiento expreso.

El incumplimiento podrá implicar la expulsión inmediata del programa y la notificación a las autoridades competentes.

DE LOS PARTICIPANTES ⇑

5. Tratamiento de Datos Personales ⇑

El participante autoriza de forma previa, libre, expresa e informada el uso de sus datos personales a las siguientes organziaciones:

- Oficina General de Tecnologías de la Información y Estadística del Ministerio de Defensa
- Cisco Networking Academy
- Merlin Data Technology
- IESTFFAA

Las entidades organizadoras, en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales N°29733 del Perú, se comprometen efectuar el tratamiento (recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, tratar y otros) los datos personales para las siguientes finalidades:

- Registro y matrícula en los cursos de CISCO vinculados al programa
- Gestión académica, técnica y administrativa
- Comunicación sobre avances, eventos, actividades y resultados del programa
- Emisión de certificados y constancias
- Seguimiento, evaluación e informes institucionales
- Los datos serán tratados bajo estricta confidencialidad, y no serán compartidos con terceros ajenos al programa sin autorización previa, salvo disposición legal.

6. Requisitos y Compromiso de Participación ⇑

El participante se compromete a:

- Asistir puntualmente a las sesiones programadas (cuando aplique).
- Completar las actividades y evaluaciones dentro de los plazos establecidos.
- Mantener un comportamiento respetuoso hacia instructores y compañeros.
- Utilizar los recursos académicos únicamente para fines formativos.
- No compartir credenciales de acceso a la plataforma NetAcad.

El incumplimiento reiterado de estas disposiciones podrá dar lugar a la suspensión o retiro del programa.

7. Uso de Imagen y Registro Audiovisual ⇑

En el contexto del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, el participante autoriza a los organizadores Merlin Data Technology, Cisco Networking Academy, el Ministerio de Defensa e IESTPFFAA a grabar, fotografiar y difundir su imagen, voz y participación durante el desarrollo del programa, solo para fines relacionados al Programa Seguridad Digital e Inteligencia Artificial para el Sector Defensa - SDIA 2026 .
Este material podrá ser usado por los orgainzadores con fines educativos, informativos y de difusión institucional, a través de:

- Sitios web y plataformas institucionales
- Redes sociales, medios de comunicación y presentaciones públicas
- Informes de impacto y publicaciones sin fines comerciales

La autorización se otorga de forma gratuita, indefinida y sin limitación territorial.

8. Conservación de Datos y Derecho de Eliminación ⇑

Los datos personales proporcionados serán conservados por un período máximo de un (1) año posterior a la finalización del programa, salvo disposición legal que indique lo contrario.
El participante podrá, en cualquier momento, solicitar:

- La eliminación total o parcial de sus datos personales de las bases del programa
- La revocatoria del consentimiento para el uso de sus datos o imagen

Para ello, deberá enviar una solicitud escrita al canal oficial de contacto de la entidad organizadora MINDEF-OGTIE.

9. Seguridad de la Información ⇑

Los participantes deberán:

- Proteger y no compartir sus credenciales de acceso.
- No compartir materiales restringidos.
- Cumplir buenas prácticas de seguridad digital.

Los organizadores podrán reportar y/o suspender accesos ante cualquier uso indebido.

10. Aceptación ⇑

La inscripción y participación al Programa Seguridad Digital e Inteligencia Artificial para el Sector Defensa - SDIA 2026 implica la aceptación plena de presentes Términos y Condiciones, y el conocimiento del participante sobre sus derechos como titular de datos personales conforme a la legislación vigente.
En caso de menores de edad, la aceptación deberá ser realizada por el padre, madre o tutor legal.

DISPOSICIONES FINALES ⇑

Las entidades participantes podrán ajustar cronogramas, contenidos o metodología, así como los presentes términos y condiciones por razones académicas, técnicas o institucionales, previa coordinación con todos los involucrados.
Cualquier situación no prevista será resuelta por la coordinación académica del programa conforme a la normativa institucional vigente.

a) Naturaleza del Programa:
El presente Programa es de carácter formativo y no tiene fines publicitarios ni comerciales. Su propósito es contribuir al fortalecimiento del talento digital y de ciberseguridad en el personal del Sector Defensa del Perú, promoviendo la capacitación tecnológica y el desarrollo profesional de los participantes.

b) No incluyen sorteos o beneficios económicos:
El Programa no constituye un concurso, sorteo, rifa o actividad sujeta al azar, ni está condicionado a la compra de bienes o servicios. La participación no genera compensaciones económicas, premios en dinero ni beneficios distintos a los expresamente establecidos en el alcance académico.

c) Conducta y exclusión:
Las entidades organizadoras o asesora podrán excluir del programa a cualquier participante que incumpla las normas establecidas, incurra en conductas contrarias a la ética institucional o afecte el normal desarrollo académico.

d) Alcance de derechos:
La participación en el Programa no genera vínculo laboral con las entidades organizadoras o asesora, ni otorga derechos adicionales a los expresamente previstos en estos Términos.

e) Limitaciones de responsabilidad tecnológica:
Las entidades organizadoras y asesora no serán responsables por fallas técnicas externas tales como problemas de conectividad, energía, dispositivos, proveedores de internet u otras situaciones de fuerza mayor que impidan el acceso o desarrollo normal de los cursos.

f) Niveles de Soporte:
El soporte se gestionará de acuerdo con el nivel de incidencia: Dificultades básicas de uso tecnológico o habilidades digitales: atención a cargo de MINDEF-OGTIE
Si es un problema endémico de la plataforma NetAcad esto deberá ser resuelto por MERLIN a través del Soporte de Cisco. Incidencias técnicas propias de la plataforma: serán escaladas al operador o proveedor tecnológico correspondiente, reportándolo a Soporte de Cisco.

g) Tutores:

El tutor es un personal voluntario que forma parte del Sector Defensa, quien ya ha participado y culminado satisfactoriamente en programas de capacitación en ciberseguridad, realizados por el sector. Es convocado por el MINDEF y luego de un proceso de capacitación y evaluación se convierte en tutor y sus funciones son el de acompañamiento académico, seguimiento y monitoreo de los estudiantes a cargo. Motivar e interactuar con su grupo de alumnos a cargo; documentar y reportar sobre la evolución de su aula asignada para la mejora continua.

h) Canal oficial de consultas:

Cualquier inquietud relacionada con el Programa deberá ser remitida a través del canal oficial de soporte designado por MINDEF-OGTIE.

i) Legislación aplicable:

El Programa se rige por la legislación vigente del Perú.

Fecha de Actualización: **Abril, 2026**